

El Peruano

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA REGIONALIZACION"

NORMAS LEGALES

Lima, Domingo 1° de Mayo de 1988

Director: **EDUARDO ORANDO LINU**

AÑO. VIII — N° 2781

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Aprueban el Programa Nacional de Población 1987-1990 elaborado por la Comisión Presidencial de Población

RESOLUCION SUPREMA No. 0125-83-PCM

Lima, 18 de Abril de 1988

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Surpema No. 0028-87-PCM, de fecha 16 de febrero de 1987, se constituyó la Comisión Nacional de Población, encargada de asesorar el desarrollo, ejecución y cumplimiento de la Política Nacional de Población;

Que como resultado del trabajo realizado, la referida Comisión ha elaborado el Programa Nacional de Población 1987-1990;

De conformidad con el numeral 3) del artículo 3° del Decreto Legislativo No. 217 — Ley del Poder Ejecutivo; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Programa Nacional de Población 1987-1990 elaborado por la Comisión Presidencial de Población.

Artículo 2°: Dar por concluidas las funciones de la Comisión Presidencial de Población, constituida por Resolución Suprema No. 0028-87-PCM, dándose las gracias a sus integrantes por los importantes servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

GUILLERMO LARCO COX, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Presidencia.

COMISION PRESIDENCIAL DE POBLACION

PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION 1987-1990

LIMA, JULIO DE 1987

Este documento ha sido elaborado por la Comisión Presidencial de Población, constituida el 2 de Febrero de 1987 según Resolución Suprema No. 0028-87/PCM para su consideración por el señor Presidente de la República.

Es el resultado de veinte sesiones de trabajo durante cuatro meses, y de la colaboración de la Secretaría Técnica de la Comisión.

El documento propone un programa de acciones en población par ael período 1987-1990, correspondiente al actual mandato Presidencial, y para el ámbito nacional.

Consta de dos partes:

— La primera presenta el Diagnóstico Socio-Demográfico del país a 1987 y algunas proyecciones a los años 1990 y 2000; luego el Programa Nacional de Población con sus objetivos y metas, estrategia, organización y esquema de financiamiento.

— En la segunda parte se presenta siete programas específicos, en una versión resumida, y sólo en los aspectos generales de cada uno de ellos. Se subraya que para algunos de éstos, casos de Educación en Población y Planificación Familiar, existe las versiones ya desarrolladas.

La Comisión estima conveniente resaltar el espíritu humanista que impregna este documento, que tiene en cuenta el lugar primordial de la persona humana, quien libre y responsablemente decidirá definitivamente su propio destino.

INDICE

PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION 1987-1990

I. ASPECTOS GENERALES	Pág
1. Antecedentes	1
2. Diagnóstico Socio-Demográfico	2
3. Programa Nacional de Población	17
3.1 Objetivos y Metas	
3.2 Estrategia General	
3.3 Organización	
3.4 Financiamiento	

I. PROGRAMAS ESPECIFICOS

2.1 Programa de Comunicación en Población	27
2.2 Programa de Educación en Población	28
2.3 Programa de Planificación Familiar	33
2.4 Programa de Investigación y Estadística en Población	38
2.5 Programa de Distribución Territorial de la Población	41
2.6 Programa de Promoción de la Mujer	43
2.7 Programa de Fortalecimiento de la Familia	47

I. ASPECTOS GENERALES

1. Antecedentes

El rápido crecimiento poblacional ha contribuido a agravar los problemas de alimentación, educación, salud, vivienda y empleo que tenderán a acentuarse si no se adoptan medidas que modifiquen esta tendencia.

Si bien desde mediados de la década del 60* se evidencia preocupación por los problemas poblacionales y durante el régimen anterior se definió la Política Nacional de Población (DL No. 346 del 5 de Julio de 1965), es recién bajo el Gobierno actual que al más alto nivel se toma la decisión de actuar en forma integral y coherente sobre el problema.

Esta decisión se hace efectiva, entre otras formas, al constituirse la Comisión Presidencial de Población (R.S. 0028-87), encargada de asesorar al Presidente de la República en los aspectos poblacionales y con la creación en el Ministerio de Salud, desde este año, de la Dirección General de Planificación Familiar. Por otro lado, se incorpora la variable demográfica como uno de los aspectos sustantivos de los Planes Nacionales de Desarrollo y del Proyecto Nacional.

* En 1964, se crea el Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPD); en 1976, se dieron los Lineamientos de Política de Población; en 1979 la Constitución Política del País, consagra la Paternidad Responsable como un derecho de la persona y en 1980 se crea el Consejo Nacional de Población. Todas estas instancias, en sus proposiciones y acciones tuvieron muy en cuenta los derechos de las personas y un enfoque humanista.

PERU: POBLACION, TASAS DE CRECIMIENTO E INDICADORES DE FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Periodo 1876-1981 y Proyecciones para el Periodo 1981-1986

Años	Poblac. (en millones)	de crecimiento (por cien)	Tasa global de fecundidad (hijos/ mujer)	Esperanza de vida al nacer (en años)	Tasa de mortalidad infantil (por mil)
1886	20.2	2.6 (3)	4.6	60.8	90.5
1940 (2)	7.1	1.8	6.0	35.6	202.0
1961	10.2	2.9	6.9	48.3	139.7
1972	14.0	2.7	6.0	55.5	110.3
1981	17.8		5.1	58.2	100.2
1986	2.7	1.5	5.7	30.0	270.0

(1) Intercensal.

(2) CEPD: Informe Demográfico del Perú 1972.

(3) Para el año.

FUENTE: INE. Dirección General de Demografía.

2. DIAGNOSTICO SOCIO-DEMOGRAFICO

2.1 Dinámica Demográfica

2.1.1 Crecimiento de la Población

Antes de 1940 la población peruana crecía a tasas bajas (menos de 1.5 por ciento anual) y oscilantes debido a frecuentes aumentos del nivel de la mortalidad relacionados principalmente con las epidemias y cataclismos. En los 64 años del periodo intercensal 1876-1940, la población aumentó en 4.4 millones de personas. La puesta en marcha en el país, durante la década de los años treinta, de programas de salud pública y de saneamiento ambiental determinó una disminución de la mortalidad que unida a la persistencia de una alta fecundidad dio como resultado un aumento que llegó cerca del 1.8% en 1940. Es así que entre 1940-1981 la población peruana aumentó en 10.7 millones de habitantes.

Respecto al ritmo del crecimiento la población nacional atravesó por tres etapas: de 1940 a 1961 se dio un crecimiento moderado (1.8 por ciento al año). De 1961 a 1972 se aceleró el crecimiento (2.9 por ciento promedio anual) y entre 1972-1981 se aprecia una tendencia declinante llegando al 2.7% anual.

Como resultado de estas tasas de crecimiento la población pasó de 6.5 millones en 1940 a 17.8 millones en 1981.

Se estima que, en 1986 el Perú tenía más de 20.2 millones de habitantes y que en 1990 la población alcanzará alrededor de 22.3 millones y al finalizar el presente siglo llegarían entre 27 ó 29 millones según la evolución de las tasas de fecundidad y mortalidad.

2.1.2 Componentes del crecimiento demográfico

a. Mortalidad

La mortalidad empezó a declinar en los años previos a 1940 aunque el ritmo no fue homogéneo en todo el período. Entre los quinquenios 1965-1970 y 1970-1975 se produjo la disminución más marcada, cuando la duración de la vida humana experimentó la ganancia máxima que puede producirse al aumentar su valor en casi un año por año calendario. Esta notable disminución obedeció a un mayor impulso del Estado que emprendió campañas de salud pública orientadas a los grupos más vulnerables.

La disminución total de la mortalidad en el período 1940-1981 se expresó en un incremento de la esperanza de vida al nacer de 36 años a 58 años. Los polos están representados por el Callao y Lima con una esperanza de vida al nacer de alrededor de 68 años en 1986 y en la situación más preocupante por los departamentos de la Sierra Sur, entre los que destacan Cuzco y Huancavelica, con una duración de la vida humana de 48 y 47 años, respectivamente. Asimismo, la mortalidad infantil alcanza su valor más bajo en Lima y Callao con 61 por mil aproximadamente y los valores más elevados en Cuzco y Huancavelica con cifras superiores a 135 por mil.

No obstante la declinación considerada, la mortalidad del país es todavía elevado, en América Latina sólo Bolivia y Haití la superan. Sin embargo, las perspectivas de la evolución económica y social sugieren que el descenso de la mortalidad se está acentuando.

b. Fecundidad

La fecundidad del país osciló en torno a un valor ligeramente inferior a 6.0 hijos por mujer hasta 1940, aumentó luego llegando a 6.85 en el quinquenio 1950-55. Al parecer esta cifra se mantuvo invariable durante 15 años. En la segunda mitad de la década del 60, aproximadamente en 1968, empezó a descender primero lentamente y luego a un ritmo moderado, estimándose para 1986 en 4.6 hijos por mujer.

El menor nivel corresponde a Lima y Callao con una tasa global de fecundidad de 3.1 en 1986. Estimaciones recientes nos señalan que en 7 departamentos la tasa global de fecundidad superaría los 6 hijos por mujer (Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Madre de Dios y Pasco).

Es crucial tener en cuenta que la alta fecundidad rural no es resultado del deseo por una familia numerosa, pues el 80% de mujeres rurales no desea tener más hijos.

2.1.3 Estructura por Sexo y Edad

La estructura por sexo de la población se expresa a través del índice de masculinidad (varones por cada 100 mujeres). El índice de masculinidad en el Perú en los últimos 40 años se ha mantenido en torno a 101, revelando un balance entre los sexos a nivel del país, no previniéndose cambios para el futuro inmediato por ser la población peruana cerrada a la migración internacional. Sin embargo, este fenómeno es de gran variabilidad a nivel departamental, por efecto de las migraciones internas que son diferenciales por sexo.

La estructura por edad de la población del Perú, muestra la persistencia de una población joven con tendencia al rejuvenecimiento hasta 1972, pasando la proporción de menores de 15 años de 42.1% a 43.8% en el período señalado, a consecuencia de altos niveles de fecundidad y de una mortalidad infantil sistemáticamente descendente. A partir de 1972 se evidencian ligeros cambios al iniciarse el descenso de la fecundidad, de esta manera en 1981 la proporción de menores de 15 años fue de 41.5% esperándose que al año 1986 haya llegado a 40.2%.

Paralelamente a la reducción de la proporción de menores se ha incrementado la de personas en edad de trabajar que subió de 51.5% a 56.2% entre 1940 y 1986. Como es obvio este incremento ha implicado una creciente demanda por empleo, particularmente en años recientes.

Menos intenso ha sido el aumento de los mayores de 65 años, cuyo porcentaje en todo el período que se analiza se habría mantenido en torno a un 3.5%.

INE, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES'86).

En cifras absolutas los cambios mencionados significan que la población de 0 a 14 años pasará de 8.1 millones en 1986 a cerca de 10 millones en el 2000, la población en edad de trabajar crecerá de 11.4 millones a 16.8 millones, respectivamente, y la población de la tercera edad lo hará de 729 a 1.2 millones en las mismas fechas.

2.1.4 Distribución Espacial de la Población

En el período 1940-1986, la población de la Costa ascendió de 26 a 52%, mientras la población de la Sierra descendió de 65 a 37%. De esta manera la población peruana que hasta 1961 era predominantemente rural y andina, pasó a ser mayoritariamente costera y urbana; la población de la Selva se incrementó de 9 a 11%.

A nivel Departamental el crecimiento de la población a sido muy desigual y altamente polarizado hacia Lima. En los últimos 46 años Lima Metropolitana ha aumentado su población en casi 9 veces de 662 mil en 1940 a 5.7 millones en 1986.

Los demás departamentos, a excepción de Lima cuya posición de primacía se mantuvo invariable en todo el período, ha experimentado modificaciones como puede verse en el cuadro No. 1.

Por otro lado, es importante anotar que en 1940 ningún departamento tenía más de un millón de habitantes. Lima, en 1986 estaría superando los 5.7 millones de habitantes. En esta última fecha otros 4 Departamentos superarían el millón de habitantes: Piura, Cajamarca, La Libertad y Junín.

En el crecimiento de la población departamental juega un rol muy importante las migraciones internas. Hay departamentos que durante los dos últimos periodos intercensales fueron expulsores de población y no hay indicios de que esa tendencia haya cambiado. Entre estos se encuentran: Apurímac, Ayacucho, Cajamarca y Huancavelica.

En el otro extremo existen departamentos caracterizados por ser receptores de población en particular Lima, Callao y algunos departamentos de la Selva (San Martín y Madre de Dios) y de frontera (Tumbes y Tacna).

CUADRO No. 1

PERU: POBLACION ESTIMADA POR DEPARTAMENTOS Y DISTRIBUCION RELATIVA 1940-1986

Departamentos (Miles)	Población			
	1940	1986		
	(Miles)	(Miles)	(%)	(%)
REPUBLICA	7080	20,207.1	100	100
Amazonas	90	304.2	1.3	1.5
Ancash	469.8	821.8	6.6	4.0
Apurímac	262.6	358.1	4	1.8
Arequipa	271.5	858.4	3.8	4.2
Ayacucho	418.5	548.3	5.9	2.7
Cajamarca	573	1178.4	8.1	5.8
Callao	84.6	530.2	1.2	2.6
Cusco	572.8	961.3	8.1	4.8
Huancavelica	267.8	369.8	3.8	1.8
Huánuco	277.1	559.9	3.9	2.8
Ica	144.8	497.2	2	2.5
Junín	395.6	1012.9	5.6	5
La Libertad	415.6	1121.9	5.9	5.6
Lambayeque	200.1	828.7	2.8	4.1
Lima	850.6	5922.7	12	29.3
Loreto	322.7	590.3	4.6	2.9
Madre de Dios	25.2	43	.4	.3
Moquegua	35.8	119.9	.5	.6
Passo	99	258.7	1.4	1.3
Piura	433.8	1335.4	6.1	6.6
Puno	458.9	971.7	6.4	4.8
San Martín	121.5	399.8	1.7	2
Tacna	37.6	181.2	.5	.9
Tumbes	26.5	127.5	.4	.6
Ucayali		205.8		1
Lima Metropolitana	961.9	1699.2	9.3	22.2

FUENTE: INE-Boletín de Análisis Demográfico N° 26. Lima, Abril 1984.

Otra de las características es el explosivo crecimiento de la población urbana, determinado principalmente por la magnitud de las migraciones del campo a las ciudades, las que pueden dividirse en tres grupos:

- Lima Metropolitana (que incluye la provincia de Lima y la Provincia del Callao);
- Las ciudades con más de 100 mil habitantes;
- El resto urbano.

El proceso migratorio a estos tres grupos se da en diferentes magnitudes. En el caso de Lima Metropolitana y de las ciudades con más de 100 mil habitantes casi la mitad del incremento anual de población se debe a migraciones internas, tanto del área rural como de otras ciudades menores.

En general, las tasas de crecimiento de las trece ciudades que forman los dos primeros grupos llegaron a un máximo en la década del 60 declinando posteriormente. No obstante el incremento absoluto anual ha sido cada vez mayor: Lima que en la década del 60 (con una tasa de 5.5%), se incrementaba en 128 mil personas anualmente. De 1965 a 1986 lo hizo en 176 mil personas.

En términos generales la población urbana en 1940 significaba el 35%, estimándose para 1986 en 68%. Aunque esto no signifique que se haya superado la gran dispersión de la población. Según las últimas estimaciones más de 3 millones de peruanos viven todavía en caseríos de menos de 200 habitantes (1) (y entre ellos están los más pobres del país, sin escuelas, sin posta médica, sin protección policial, sin acceso vital ni servicios de infraestructura). A esta gran dispersión se une la dificultad de nuestra accidentada geografía. En el otro extremo está el macrocefalismo de Lima y la expansión creciente de las doce ciudades que siguen en importancia a la capital. En estos trece grandes centros urbanos, con más de 100 mil habitantes cada uno, se ha ido también acentuando el subempleo, la marginalidad y la pobreza urbana.

(1) En 1981 el 15% de la población vivía en centros poblados menores de 200 habitantes.

2.2 DINAMICA POBLACIONAL Y DESARROLLO

La relación entre población y desarrollo es compleja y dialéctica. En el caso peruano las características de nuestro crecimiento poblacional determinan un incremento de la población dependiente, sobre todo niños, lo que disminuye el ingreso per cápita a nivel de la familia reduciendo las posibilidades de ahorro e inversión.

A nivel social, la persistencia de un número de nacimientos y de un elevado número de población dependiente joven requiere de fuertes inversiones de tipo social (Salud, Educación, Vivienda, Alimentación, entre otros), que merma la capacidad del Estado para la inversión directamente productiva.

En esa perspectiva, examinamos sucintamente las relaciones entre la dinámica poblacional y los principios componentes del desarrollo nacional.

2.2.1 Dinámica Poblacional y Crecimiento Económico

Entre 1975 y 1985 el Producto Bruto Interno del país creció en términos reales en 1.1% medio anual. Desde el punto de vista sectorial, las tasas promedio se sitúan entre un máximo de crecimiento de 7.0% anual en Minería y Petróleo, y un mínimo en construcción -2.7% (cuadro No. 2).

Al relacionar el crecimiento del PBI con el de la población constatamos que si bien aquél creció a una tasa promedio de 1.1% entre 1975 y 1985, la población lo hizo a una tasa mucho mayor a el 2.7% anual, por lo tanto, el PBI per-cápita disminuyó en 1.6% promedio anual durante el período. (Cuadro No.3).

CUADRO No. 2

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL, PBI POR SECTORES 1975-1985

Sectores	Tasa de Crecimiento
PBI Total	1.1
Agricultura	1.1
Pesca	6.2
Manufactura	0.0
Minería y Petróleo	7.0
Construcción	-2.7
Gobierno	3.2
Comercio y Servicios	0.8

FUENTE: INE, Cuentas Nacionales del Perú "OFERTA Y DEMANDA GLOBAL" - 1986 Marzo 1987

CUADRO No. 3

PRODUCTO BRUTO INTERNO TOTAL Y PER-CÁPITA, 1975-1985

(En millones de Intis 1979)

Años	Total	Per Cápita
1975	3213.0	212
1981	3807.7	214
1982	3817.3	209
1983	3346.3	179
1984	3505.9	183
1985	3594.6	182

FUENTE: INE, Cuentas Nacionales del Perú: "OFERTA Y DEMANDA GLOBAL ABRIL, 1986" MARZO, 1987.

2.2.2 Dinámica Poblacional y Distribución de Ingresos

A partir de la década pasada, la distribución del ingreso nacional acentuó su carácter regresivo, incrementándose la desigualdad existente entre ricos y pobres. En 1970, el 26% del Ingreso Nacional fue absorbido por empresarios y propietarios en tanto que el 74 restante se distribuyó entre campesinos, obreros, empleados y trabajadores independientes. En 1985, estas proporciones cambiaron, en 59% del Ingreso fue apropiado por empresarios y propietarios, y el 41% recibido por los trabajadores. (Ver Cuadro No. 4 y 5).

2.2.3. Dinámica Poblacional y de Educación

a. Demanda y Cobertura

La crisis económico-financiera por la que atraviesa el país y el acelerado crecimiento demográfico inciden negativamente en el sistema educativo, razón por la cual los recursos financieros destinados al Sector Educación han descendido año a año en desmedro de la calidad de la enseñanza, porque con menos recursos se ha atendido a un mayor número de alumnos.

En 1986, el 34.1% de la población nacional de 3 a 24 años no es atendido por el sistema educativo en sus diferentes niveles y modalidades.

Los déficits de atención por miles indican que:

— La educación Inicial (población de 3-5 años) tuvo una tasa de escolaridad de 33.6% alcanzando un déficit absoluto de 1'117.500.

— La Educación Primaria (población de 6-14 años) tuvo una tasa de escolaridad de 93.5% con un déficit absoluto de 289,800 jóvenes no atendidos. Al medir la eficiencia en el período 1982-83, se encontró que sólo el 19% concluyó sus estudios en período normal, el 37% lo hizo repitiendo por lo menos una vez y el 44% no llegó a concluir. En otras palabras el coeficiente de eficiencia fue de 57%.

CUADRO No. 4

INGRESO NACIONAL 1970-1985

(estructura porcentual)

	1970	1975	1980	1985
Remuneraciones	46.7	46.3	38.6	20.0
Ingreso de Independientes	27.4	25.4	24.4	21.5
Utilidades	19.8	21.5	32.9	48.2
Renta Predial e Intereses	6.1	4.8	4.1	10.9
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Instituto Nacional de Planificación, DGPS — Distribución del Ingreso 1986 Lima, 1987- Pág. 16-17.

CUADRO No. 5

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL
INGRESO NACIONAL

	1970-75	1976-80	1981-85
Ingreso Nacional	3.7	1.6	-1.0
Ingreso Per-Cápita	1.0	-1.0	-3.5

FUENTE: 1970-1975 Banco Central de Reserva.
I.N.E. "Cuentas Nacionales del Perú".

— La Educación secundaria tuvo una tasa de escolaridad de 42.8% con un déficit absoluto de 2'283, 880. El coeficiente de eficiencia fue de 72%.

En cuanto a la infraestructura en 1985 el sector estatal registró oficialmente 30,331 centros educativos para atender a una población matriculada de 5'631,000 alumnos, con 22,748 centros educativos urbanos (75%) y 7,583 ubicados en zonas rurales, sólo el 28% de los locales ubicados en las zonas urbanas disponen de los tres servicios básicos (luz, agua y desagüe) el 28% no dispone de ningún servicio y el 35% sólo tiene algún servicio básico. En promedio existe una carpeta para cada 3 alumnos. Indicador que abarca a 20 departamentos del país. Los materiales educativos con que cuentan los locales escolares del área urbana son insuficientes porque sólo el 59% tiene mapas, el 50% láminas y el 2.3% grabadoras.

b. Calidad de la Enseñanza

La evaluación de la calidad de la enseñanza a base de los resultados de un diagnóstico llevado a cabo en 1981 en una muestra a nivel nacional, evidencia lo siguiente:

Los alumnos del área urbana obtienen mejores calificaciones que los de áreas rurales o urbano marginales, el rendimiento de los primeros en términos globales es aprobatorio.

Los alumnos de los colegios estatales tienen en todas las asignaturas rendimientos menores que los de colegios particulares.

Los estudiantes de educación primaria se encuentran con un atraso de 2.5 años en relación a la edad normal para este nivel (6-11 años de edad). Los estudiantes de Lima Metropolitana tienen un retraso de 2.2 promedio de años y los de las áreas rurales 3.2. En términos generales, los grupos que tienen menores tasas de escolaridad presentan los más altos promedios de atraso escolar.

El magisterio nacional, que constituye el pilar del proceso educativo y que debería garantizar la calidad de la enseñanza, enfrenta serias limitaciones: bajos niveles remunerativos, inadecuada formación y/o capacitación e insuficiente asesoría en su labor docente.

En 1985 en Lima una planta docente era de 288,000 y en 1985 llegó a 239,000 de los cuales el 5.6% eran docentes de Educación Inicial, el 48.1% de Primaria; el 32.0% de Secundaria, el 9.5% de Superior Universitaria y los restantes 5.9% trabajadores en los demás niveles y modalidades del sistema.

Al analizar por especialidad profesional se constató que el 22.9% de docentes de Educación Inicial, el 30.7% de Educación Primaria y 13.7% de Educación Secundaria de menores no tenían título, todo lo cual incide en la baja calidad de la enseñanza que imparten.

c. Nivel Educativo de la Población

Pese a la elevación de los niveles educativos de 3.7 grados de estudios en 1972 a 5.1 grados en 1986, no se alcanza la exigencia constitucional de completar los 6 grados, vale decir primaria completa. Por otro lado, se mantiene la tendencia del mayor nivel educativo en los varones (5.6 años) con relación a las mujeres (4.7 años).

Analizando por departamentos, los ubicados en la Sierra y que forman una continuidad de Huancavelica hasta Puno (Trapezio Andino), mantienen el bajo nivel educativo de su población con 3 grados aprobados, menor que el promedio alcanzado por el país en 1972. En estos mismos departamentos la población de 6 a 14 años tiene menor acceso a la escuela evidenciándose una sostenida situación de discriminación.

d. Analfabetismo

La expansión del sistema educativo ha permitido un rápido y sostenido decrecimiento de las tasas de analfabetismo en cuatro décadas, bajando de 38.9% en 1961 a 18% en 1981. A pesar de que el número absoluto de analfabetos se ha mantenido casi constante (2.2 millones en 1961 y 1.8 millones en 1981). Las áreas urbanas han sido las más beneficiadas de los logros de la educación. La tasa de analfabetismo pone de manifiesto la postergación de la mujer particularmente del área rural, pues en 1981 más de la mitad de las mujeres rurales mayores de 15 años eran analfabetas.

2.2.4. Fecundidad y Morbi-Mortalidad Materna

La Morbi-Mortalidad materna está condicionada entre otros factores, por el perfil reproductivo del país. Pese a su descenso el nivel de la fecundidad del país es elevado y ello incide en las altas tasas de morbi-mortalidad materna, fetal e infantil. La mortalidad materna y perinatal es mayor en los extremos de la edad reproductiva y entre las mujeres de paridez elevada con corto espaciamiento entre embarazos. Entre los nacimientos que se producen en un intervalo inferior a los 2 años la mortalidad infantil era de 137 por mil, mientras que entre aquellos cuyo intervalo entre nacimientos era mayor a cuatro años era de sólo la tercera parte (54.9 por mil).

Según las últimas estimaciones la mortalidad materna en el Perú es una de las más altas del Continente con una tasa de 30.3 por 10 mil nacidos vivos para el año 1985.

Esta tasa es en parte consecuencia de la deficiente cobertura de los servicios de salud a nivel nacional y sobre todo en la atención del embarazo y del parto. Actualmente cerca del 40% de todos los partos no son atendidos por personal de salud. Otra causa es la alta incidencia del aborto clandestino, que según estimados, sería superior a 143 por cada mil embarazos.

Según la encuesta ANNSA-PERU (Mayo de 1986), de un total de 60,091 egresos hospitalarios por causas obstétricas, 31,860 fueron por aborto, los cuales en conjunto constituyen el 42.6% de los egresos obstétricos reportados.

2.2.5 Dinámica Poblacional y Producción

Alimentaria

Entre 1975 y 1985, el sector agropecuario creció a 1.1% anual mientras que la población lo hizo al 2.7% al año; en consecuencia, la producción agropecuaria per cápita aumentó sólo al 1.6% anual. Como sólo el 2% del territorio es apto para la agricultura, la relación habitante-tierra cultivada que fue de 0.5 Hás. por habitante en 1940, se redujo a 0.1 en 1986, como consecuencia del lento crecimiento del área cultivada y el rápido aumento de la población.

El lento crecimiento de la tierra cultivable y la tecnología poco desarrollada para la producción agropecuaria, determina la incapacidad de cubrir nuestras necesidades alimentarias, debiendo recurrir a la importación de crecientes volúmenes de alimento.

Las tendencias anteriores se agravan porque la industria alimentaria se ha constituido con una fuerte proporción de insumos importados. En los primeros años de la década del 70 el coeficiente de dependencia alimentaria era ligeramente superior al 10%, mientras que en los primeros años de la década del 80 se encontraba ya en más del 20%.

En cuanto a la nutrición, la población peruana en general tiene un déficit en el consumo calórico-proteico pues no alcanza los mínimos recomendados por la FAO y OMS. Más aún, el consumo per cápita se ha reducido en el período 1970-1986 de 2,300 calorías a 1,800 y de 55 gramos de proteínas a 50 gramos.

De acuerdo a la evidencia estadística (INE-1986; Parillón C, 1986) en 1984 se podía detectar en el país manifestaciones de crisis social y económica expresadas en condiciones de pobreza y desnutrición: 108,901 hogares vivían bajo precarias condiciones, donde sus niños más pequeños estaban en crisis nutricional. Adicionalmente 131,129 hogares tenían niños en estado nutricional severo, además 375,702 hogares más tenían niños con desnutrición crónica. A nivel de hogares en grupos pobres urbanos, sólo 3 variables determinan significativamente la presencia de un niño en crisis nutricional: el ingreso familiar y el tamaño familiar; determinantes secundarios son el acceso al agua potable, una buena disposición de excretas y la escolaridad del jefe del hogar (Parillón, C 1986). En los hogares de grupos pobres rurales, la morbilidad (representada por síntomas recurrentes de diarreas) el ingreso, el tama-

ño familiar y la escolaridad del jefe del hogar resultan predictores (alta correlación), significantes que en ese hogar existiera un niño con desnutrición en crisis.

Lo anterior nos indica que la presencia de niños desnutridos en un hogar, refleja las carencias y pobreza de la familia y por ende, de todos sus miembros, pero también nos habla de que el tamaño de la familia, en grupos pobres es un factor que influye decisivamente en la presencia de casos de diversos grados de desnutrición en el grupo infantil.

2.2.6 Dinámica Demográfica y Empleo

La situación del empleo en el Perú constituye uno de los problemas más serios y complejos, cuya solución involucra políticas económico-sociales y no sólo poblacionales.

Las causas principales de este problema es el acelerado crecimiento de la PEA, la baja absorción de mano de obra en los sectores más productivos, la desigual estructura de la distribución del ingreso y una baja relación capital - mano de obra a nivel nacional.

La población económicamente activa (PEA), ha crecido en la última década más rápido que la población total 3.1% entre 1972 - 1981 y 3.2% entre 1981 - 1986. La población de jóvenes que buscarán trabajo al año 2,000 ya nació, por tanto los programas de planificación de familia no afectarán su número.

En 1975 la PEA fue de 4.4 millones, estimándose para 1986 en 6.8 millones. Teniendo en cuenta que alrededor del 8.6% de la PEA en 1986 está desocupada y un 51% se halla subempleada, será necesario entre 1987 y 1990, crear 700,000 nuevos puestos de trabajo y mejorar las condiciones laborales de 378,000 personas para que los niveles de empleo prevalecientes hoy no se deterioren aún más.

La creación de los nuevos puestos de empleo implica mejorar la productividad del agro y las condiciones del auto empleo urbano, pues el sector formal sólo podrá absorber parte de la demanda por trabajo.

3. PROGRAMA NACIONAL DE POBLACION PARA 1987-1990 (PNP)

El PNP toma como punto de partida, los principios establecidos en la Ley de Política Nacional de Población, la reiterada decisión política expresada por el Sr. Presidente de la República y el diagnóstico de la evolución demográfica del país.

En la formulación de los objetivos y metas del programa, así como en la confección del mismo, se enfatiza la necesidad de integrar las acciones en materia de población a la estrategia global del desarrollo.

3.1 OBJETIVOS Y METAS

Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población peruana mediante la adecuación de su crecimiento y distribución con el desarrollo socio-económico del país.

Objetivos Específicos

1. Disminuir el ritmo de crecimiento de la población mediante la reducción de la fecundidad a fin de adecuarlo al potencial de recursos y el desarrollo nacional.
2. Disminuir la morbi-mortalidad infantil y materna, contribuyendo así al incremento de la esperanza de vida al nacer.
3. Propiciar un ambiente social y cultural, así como ofrecer los servicios de información, educación y de salud que aseguren la decisión libre y responsable de las personas sobre el número de sus hijos.
4. Lograr una mejor distribución de la población en el territorio nacional.

Metas

1. Lograr una tasa media anual de crecimiento demográfico de 2.2% en 1990, reduciendo la tasa global de fecundidad (TGF) a 3.7 en dicho año.
2. Modificar la intensidad y orientación de las corrientes migratorias hacia la Costa y Lima Metropolitana, propiciando el desarrollo de las ciudades medianas y pequeñas en las tres regiones del país.
3. Mejorar la situación de la mujer y el niño mediante acciones tendientes a erradicar el analfabetismo y la desnutrición, así como la ampliación de la cobertura en servicios de salud que incluyan planificación familiar.

3.2 ESTRATEGIA GENERAL

La elaboración y aprobación multipartidaria de la Ley de Política Nacional de Población y la decisión gubernamental de aplicarla, constituyen dos factores favorables al logro de los objetivos antes propuestos.

Adicionalmente, en importantes niveles y sectores de la vida nacional existe una corriente favorable al respecto, así lo evidencian recientes encuestas y pronunciamientos diversos.

De otro lado, hay que reconocer la existencia de algunos grupos que puedan obstaculizar el cumplimiento de los objetivos propuestos. Tales grupos deberán ser informados o persuadidos, y en todo caso neutralizados oportunamente.

Hay también una escasa penetración de la decisión política en los diferentes sectores de gobierno. Ello se traduce en la falta de priorización, de coordinación y por ende de asignación de recursos para las acciones de población.

Teniendo en cuenta estos factores, es necesario consolidar y ampliar el grado de consenso respecto a la problemática poblacional peruana, difundiendo nociones que impliquen una toma de conciencia y de responsabilidad frente a lo que significa un país sobrepoblado en relación a su disponibilidad de recursos.

En segundo lugar, es necesario por un lado, comprometer la participación de los sectores e instituciones de la administración pública en la realización de las acciones de la política de población, a través de actividades concretas en el marco de los programas regulares de su propia jurisdicción y por otro, concertar criterios y acciones de participación de las instituciones que conforman el sector privado y de las organizaciones sociales de base.

La amplitud del campo de acción del Programa Nacional de Población determina la necesidad de organizar estas acciones en cuatro grandes líneas:

—De Información y Difusión, orientado a proporcionar la información adecuada en contenido y métodos a las características psico-sociales de cada grupo poblacional.

—De Educación, cuya cobertura debe priorizar niveles y modalidades del sistema educativo formal: difundiendo a través de ellos diversas áreas del conocimiento relacionados con la temática poblacional.

—De Servicios, a través de los cuales se proveen a los grupos que lo soliciten, la educación, la información y los servicios necesarios para el control de su fecundidad.

—De Investigación, orientado a ampliar el conocimiento para acciones de carácter aplicativo, el cual deberá ser efectuado por instituciones de investigación, a través de programas integrados de investigación en población.

3.3 ORGANIZACION

Conforme a Ley los organismos responsables del Programa de Población son:

a. El Consejo Nacional de Población, encargado del seguimiento y evaluación de la ejecución del programa con facultad para dictar las normas complementarias que dicha ejecución requiera y de coordinar y supervisar las actividades del sector privado en materia de población.

b. Los Ministerios de Educación, Salud y el Consejo Nacional de Población son responsables de la ejecución, seguimiento y ajuste de los respectivos programas específicos.

c. El Instituto Nacional de Planificación asegura la compatibilización de los programas de población con los Planes Nacionales de Desarrollo.

d. Las Oficinas de Planificación de las Corporaciones Departamentales de Desarrollo coordinarán con los organismos descentralizados de los sectores y los Consejos Provinciales la formulación, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Población.

e. Los Concejos Provinciales concertarán por un lado, con las instituciones privadas que realicen acciones vinculadas con la política de población, y por otro lado con las organizaciones de base legítimamente representativas, comprometiendo su activa participación en la programación de las actividades de población.

8. LINEAS DE ACCION

El PNCP tiene cinco líneas de acción:

- Población y Desarrollo.
- Salud Materno-Infantil.
- Planificación Familiar.
- Mujer y Familia.
- Población y Medio Ambiente.

3.1 POBLACION Y DESARROLLO**Objetivos**

Dar a conocer la política de población y los objetivos. Ampliar consenso y compromiso social. Difundir nuestra realidad socio-demográfica y poblacional.

Contenidos

Ley de población, objetivos. Variables poblacionales críticas, rápido crecimiento, mala distribución territorial.

Audiencias

Líderes de opinión, líderes de la comunidad, funcionarios públicos, periodistas y opinión pública en general.

Programas y Medios

Spots televisivos, Módulos comunicacionales a TV, radio e impresos. Seminarios, charlas y otros de comunicación participativa.

3.2 SALUD MATERNO - INFANTIL**Objetivos**

Reducir tasa de mortalidad infantil. Reducir embarazo de alto riesgo. Mejorar las condiciones de salud materno infantil.

Contenidos

Inmunizaciones, rehidratación oral, cuidado del crecimiento infantil. Lactancia materna, cuidados del embarazo.

Audiencias

Mujeres en edad reproductiva a nivel nacional, Líderes de la comunidad, Organizaciones de Base. Audiencias-objetivos en función de programas específicos.

Programas y Medios

Charlas educativas y motivacionales. Programas de comunicación participativas a cargo de comunidades de base con asistencia del Sector Salud y Educación, teatro callejero, jornadas estudiantiles, jornadas comunales, spots de televisión, radiales, impresos y avisos en periódicos.

3.3 PLANIFICACION FAMILIAR**Objetivos**

Incorporar las nociones de planificación familiar y de anticoncepción voluntaria en la cultura nacional. Apoyar los programas de educación a población y de planificación familiar.

Contenidos

Educación sexual. Paternidad y maternidad responsable, planificación familiar.

Audiencias

Hombres y mujeres en edad reproductiva, organizaciones de base, líderes de la comunidad. Audiencias objetivo según programas específicos.

Programas y Medios

Es necesario realizar un estudio para internar

tar las ENDES y otros a fin de identificar audiencias y proponer programas específicos.

3.4 MUJER Y FAMILIA**Objetivos**

Coadyuvar al logro de los objetivos de los programas de revalorización de la mujer y de la familia.

Contenidos**Audiencias**

Hombres y mujeres a nivel nacional. Líderes de la comunidad y organizaciones de base. Audiencias-objetivo en función de programas específicos.

Programas y Medios

Se requiere interpretar estudios recientes sobre el tema y diseñar investigaciones para prever los mensajes de la fase sostenida de comunicación.

3.5 POBLACION Y MEDIO AMBIENTE**Objetivos**

Mejorar las condiciones de salud ambiental. Evitar el deterioro del habitat humano y preservar recursos naturales para las generaciones futuras.

Contenidos

Salud y saneamiento ambiental, los recursos naturales del país, su conservación y uso racional.

Audiencias

Líderes de la comunidad, opinión pública, audiencias-objetivo según programas específicos.

Programas y Medios

Para este propósito se requiere utilizar programas de diversa índole desde jornadas comunales y estudiantiles, programas de comunicación, acción en coordinación con organizaciones de base, charlas y seminarios, hasta programas de comunicación a través de medios masivos.

4. RESPONSABLES

El órgano de dirección del Programa de Comunicación en Población estará en el Consejo Nacional de Población; sus funciones son las siguientes:

a. Elaboración del Programa de Comunicación en Población coordinado con los planes operativos de los sectores involucrados.

b. Definición de los contenidos y mensajes.

c. Coordinación del conjunto de actividades con carácter obligatorio para el sector público y de concertación para el sector privado.

d. Seguimiento y evaluación de acciones.

e. Investigación aplicada, para la segmentación de audiencias, definición de contenidos y mensajes.

f. El organismo de dirección del PNCP estará ubicado dentro del CNP, dependiendo directamente de su Presidencia. Contará con un plantel mínimo de expertos y con el concurso de personal externo para fines específicos. Encargará la producción de programas (previamente diseñados) a través de convenios y contratos con instituciones especializadas. Para cumplir sus funciones, este organismo deberá operar con flexibilidad administrativa, a fin de tener agilidad en la constitución de recursos y servicios.

Estos aspectos organizativos y funcionales están en concordancia con lo dispuesto por la ley de Política Nacional de Población, D.L. 346 (Cap. III).

2.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN POBLACIÓN

1. CARACTERÍSTICAS

El Programa Nacional de Educación en Población tiene como propósito instituir un proceso educativo que promueva en la población peruana la toma de conciencia de los fenómenos socio-económicos, culturales, ambientales y sus interrelaciones con los procesos demográficos del país. Así como la capacidad de tomar decisiones de modo libre, participativo y responsable en el comportamiento personal, familiar y social que afectarán su bienestar, las interrelaciones humanas, el ambiente que constituye su entorno y los valores y objetivos sociales.

Se promoverá la adquisición de conocimiento, actitudes y valores necesarios para comprender la realidad socio-demográfica, ambiental y familiar en que vive la población. Evaluar las causas de esa situación y las consecuencias futuras para su bienestar personal, familiar y el de la sociedad global, tomar decisiones concientes y fundamentales en una clara concepción del mundo tanto en su vida personal, como familiar y social y actuar de manera creativa libre, solidaria, lista y equilibrada en los procesos demográficos y de desarrollo integral de la sociedad.

Los programas educativos se desarrollarán en tres áreas de aprendizaje:

- El área socio-demográfica.
- El área de Población y Ambiente.
- El área de Familia y Sexualidad.

El área socio-demográfica explica las causas históricas y culturales que han incidido en la conformación socio-demográfica del país, con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de la variable poblacional en el proceso de desarrollo del país y en la calidad de vida de la población.

El área de Población y Ambiente tiene como propósito analizar las actividades de transformación de la naturaleza que el ser humano realiza para vivir, conocer los recursos con que la sociedad cuenta y de la utilización que la población hace de ellos, para promover su explotación racional para la satisfacción de las necesidades básicas en condiciones de justicia social, para las generaciones presentes y futuras.

El área de Educación Familiar y Sexual está orientada a lograr una verdadera paternidad y maternidad responsables y relaciones basadas en el respeto mutuo entre los miembros de la Familia y el trato igualitario entre los sexos. La educación sexual se orienta a desarrollar el comportamiento personal basado en una concepción integral de la sexualidad humana en sus aspectos biológico-sociosocial, y supervivencia, salud infantil y materna como competente natural del desarrollo y de las relaciones humanas enfatizando la interrelación de la vida familiar.

2. OBJETIVOS

a. Sensibilizar y capacitar integralmente a la población mediante la educación formal y no formal en la comprensión de los fenómenos poblacionales y sus interrelaciones con el contexto socio-económico, cultural, político y ambiental del país en las dimensiones familiar y social para su participación responsable en el mejoramiento de la calidad de vida del individuo, la familia y la sociedad peruana.

b. Institucionalizar un proceso educativo en materia de población en el marco del proceso de democratización de la educación, que mejore la calidad y pertinencia de ésta.

c. Promover la toma de conciencia sobre la importancia de la revalorización de la mujer en un plazo de igualdad con el varón, erradicando los mitos y patrones culturales que impiden una educación sexual integral.

3. METAS

Incorporación de los contenidos de Educación en Población en las estructuras curriculares básicas de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo entre 1987 y 1988.

Dotación de recursos de personal y de infraestructura a todos los centros educativos del país para generalizar la coeducación entre 1988 y 1990.

Capacitación del 80% de los profesores de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo entre 1987 y 1990.

Elaboración y distribución de textos, guías y cartillas en materia de población al 100% de los centros educativos del país entre 1987 y 1990.

Incorporación de la temática de población en el proceso de alfabetización de 500,000 mujeres entre 1987 y 1990.

Incorporación de 2,000 alumnos de los Institutos Superiores Pedagógicos en acciones de Promoción Educativa Comunal, con énfasis en Población.

Capacitación de 100% de los Especialistas de Educación de las Unidades de Servicios Educativos del país, entre 1987 y 1989.

Capacitación en Educación en Población a 300 Especialistas y Promotores de Población en la Administración Pública entre 1988 y 1990.

Coordinación con todas las Universidades del país para incorporar en su currículo los contenidos de Educación en Población a nivel de formación profesional y de post grado entre 1988 y 1990.

Diversificación de los programas de Educación en Población para las poblaciones de habla Quechua, Aymara y de otras lenguas nativas.

Sensibilización y capacitación a dirigentes de organizaciones campesinas y nativas a través de las microrregiones correspondientes en 30 eventos.

Capacitación al 100% de profesoras de Institutos Superiores Pedagógicos del país entre 1987 y 1989.

Capacitación en Educación en Población en 20 eventos a profesionales, técnicos y sectoristas de Agricultura, de Salud, de Proyectos Especiales y Licenciados de las Fuerzas Armadas entre 1988 y 1990.

Elaboración de videos, programas de radio, materiales audiovisuales y cartillas para 6 zonas diferenciadas del Perú, en apoyo a la alfabetización y post alfabetización entre 1987 y 1989.

Investigaciones para evaluar el avance y el impacto del Programa en 4 zonas del país, con profesores, estudiantes y dirigentes de organizaciones entre 1988 y 1989.

Establecimiento de la estructura orgánico-administrativa en el Ministerio de Educación, en las USES y en los Centros Educativos de los entes orgánicos que permitan la institucionalización del Programa de Educación en Población entre 1988 y 1989.

4. RESPONSABLES

De la planificación, normatividad y evaluación: El aporte del Ministerio de Educación a través de las Direcciones Normativas y la Oficina de Planificación Educativa.

De la producción de materiales educativos:

- Las Direcciones Normativas y el INTE
- Las Direcciones Departamentales.
- Las Direcciones Zonales.
- Las Unidades de Servicios Educativos.
- Los Institutos Superiores Pedagógicos.

De la Capacitación:

- Las Direcciones Normativas.
- Los Institutos Superiores Pedagógicos.
- De las Unidades de Servicios Educativos.
- Las Universidades.

De la Investigación:

- El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación.
- Organismos Especializados.
- Las Universidades.

De la Ejecución:

- Direcciones Departamentales.
- Direcciones Zonales.
- Unidades de Servicios Educativos.
- Institutos Superiores Pedagógicos.
- Centros Educativos.
- Municipalidades.

Del Financiamiento:

- Tesoro Público.
- Ministerio de Educación.
- Corporación de Desarrollo.
- Microrregiones.
- Cooperación Externa.
- Fondo de Naciones Unidas para actividades en Población y otras entidades.

2.3 PROGRAMA DE PLANIFICACION FAMILIAR (PNPF)

. CARACTERISTICAS

En el Proyecto Nacional para el año 2000 que ha anunciado el Sr. Presidente de la República se considera como prioritario debido al alto crecimiento demográfico, la aplicación de una política poblacional, con el enfoque multisectorial que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida

de la población peruana y al desarrollo socio-económico del país.

Las altas tasas de morbilidad materna e infantil directamente vinculadas a las altas tasas de fecundidad hacen necesario que en el Programa Nacional de Población se lleve a cabo prioritariamente el Programa Nacional de Planificación Familiar.

Las actividades de Planificación familiar llevadas a cabo hasta el momento por las diferentes instituciones del sector se han realizado en forma aislada no habiendo satisfecho la demanda de la población por falta de información adecuada y prestación de servicios.

El programa establece un conjunto de acciones a fin de garantizar el ejercicio de la paternidad responsable y de satisfacer las necesidades de salud de la mujer, resaltando los derechos fundamentales de las personas, preservando la diversidad de las familias y asegurando la participación activa de la comunidad.

El programa se orienta a promover un cambio en el comportamiento de la población respecto a su reproducción, a través de la educación, información y acceso a servicios de planificación familiar, mejorando con ello la salud materno-infantil y el bienestar del individuo, la familia y la comunidad. En base a la decisión libre e informada de las familias se logrará un incremento progresivo de usuarias de métodos de planificación familiar, previniendo el aborto al disminuir la incidencia de los embarazos no deseados.

El Programa será ejecutado por las instituciones que conforman: Ministerio de Salud, Instituto Peruano de Seguridad Social, Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales así como entidades privadas.

Corresponde al Ministerio de Salud el rol rector en cuanto a evaluación y seguimiento. La adecuada coordinación entre las instituciones del sector facilitará la óptima utilización de los recursos disponibles y asegurar el alcance de los objetivos y metas propuestos.

El PNPF prioriza sus acciones en las poblaciones urbano-marginales y rurales seleccionadas en base a criterios de: mortalidad infantil, mortalidad materna, tasa global de fecundidad e índices de pobreza y analfabetismo.

Propicia actividades de: sensibilización, capacitación y adiestramiento en servicio del personal de salud, una adecuada supervisión y evaluación del programa, así como la realización de investigaciones operativas.

Da especial énfasis al desarrollo de una campaña educativo-informativa a través de medios masivos y participativos de comunicación social, que respetando la idiosincracia y patrones culturales de la población la oriente hacia una actitud responsable en el ejercicio de su paternidad.

El PNPF requiere la aplicación de normas homogéneas y actualizadas en cada una de las instituciones públicas y no públicas, del sector y otros sectores, que realicen acciones de planificación fa-

miliar; el desarrollo de un sistema logístico en cada institución que asegure la provisión continua de insumos para los servicios con un conocimiento actualizado de los saldos. Se incide en el diseño e implantación de un subsistema de información, como parte del Sistema Único de Información de Salud, que recoja datos básicos de las actividades y los avances de metas de cada una de las instituciones del sector, que agilice la toma de decisiones y que sirva como herramienta administrativa para conocer la real cobertura de los servicios de planificación familiar.

2. OBJETIVOS Y METAS

2.1 Objetivos

- Contribuir al mejoramiento de la salud materno infantil.
- Contribuir a la disminución de la fecundidad garantizando el derecho de la población a la libre decisión sobre el tamaño familiar y el espaciamiento de sus hijos.
- Ayudar a prevenir y disminuir el aborto al reducir la incidencia de los embarazos no deseados.
- Promover un cambio en el comportamiento reproductivo de la población a través de la educación, comunicación y servicios de planificación familiar dirigidos al individuo, a la pareja y a la familia contribuyendo de esa manera a la estabilidad y solidaridad familiar.

2.2 Metas

- Ampliar la cobertura de los servicios de planificación familiar a las mujeres en edad reproductiva del 28% en 1986 al 32% esto es 1991; para ello será necesario incrementar el número de usuarias activas de 1.4 millones en 1987 a 1.3 millones en 1991.
- Se tenderá a ampliar la cobertura de los servicios indicados a la población involucrada de 32% en 1991, al 42% en el año 2000; para ello será necesario aumentar el número de usuarias activas de 1.8 millones en 1991 a 3.0 millones en el año 2000.
- Contribuir, mediante los logros anteriores, a que la Tasa Global de Fecundidad, de 4.3 en 1986, pase a 3.7 en 1990, y alcance el 2.5 el año 2000.

3. LINEAS DE ACCION

3.1 Fortalecimiento de los Servicios

Se fortalecerá los servicios para la atención de la salud materno infantil y planificación familiar, priorizando los servicios periféricos de las zonas rurales y urbano-marginales, utilizando todos los recursos de las instituciones del sector. Para ello se reubicará y asignará recursos humanos capacitados, se equipará adecuadamente los servicios de salud y se ampliará el horario de atención y proveerá de un oportuno abastecimiento de insumos.

3.2 Capacitación

Se desarrollarán actividades de capacitación continua en aspectos técnicos y administrativos del programa para el personal de salud que labora en el mismo. Al personal de salud en general se le actualizará y sensibilizará en aspectos demográficos, de salud reproductiva y planificación familiar.

Asimismo, la capacitación se orientará hacia el personal de otros sectores parteras tradicionales, agentes comunitarios de organizaciones de base y a la comunidad en general.

3.3 Educación, Información y Comunicación

Se desarrollarán acciones informativas, educativas dirigidas a la comunidad garantizando el derecho de las personas a recibir una información veraz y adecuada y promoviendo la participación activa de las organizaciones de base de la comunidad en diversas fases del programa. Estas incluirán:

a. Acciones permanentes de comunicación en Planificación Familiar a través de todos los medios de comunicación social, considerando el tipo de audiencias para la elaboración de los mensajes y la utilización de los medios más apropiados y que pueda ser modificado de acuerdo a la experiencia e impacto observados.

Se identifican 5 áreas temáticas, no excluyentes:

- Sensibilización al problema demográfico y sus implicancias en el desarrollo económico y en la salud de la población peruana.
- Información y difusión de los servicios de planificación familiar que se ofrecen a la población.
- Información sobre métodos de regulación de la fecundidad.
- De Educación sobre sexualidad humana, paternidad y maternidad responsable.
- Desarrollo y revalorización de la mujer.

b. Actividades descentralizadas en grupos multidisciplinarios y con la participación de la comunidad que propicien el desarrollo de una conciencia sanitaria en sus líderes y en su organización para que les permita identificar entre sus prioridades el problema poblacional y la necesidad del uso de servicios de planificación familiar, y de sus características regionales.

3.4 Investigación

Promover y apoyar la realización de investigaciones operacionales y estudios socio-demográficos locales con la participación de Universidades y centros de investigación, que contribuyan al conocimiento de la eficiencia y eficacia de las acciones del programa.

3.5 Coordinación Intra e Intersectorial

Se coordinará a todo nivel con las instituciones del sector concertando esfuerzos y definiendo ámbitos de responsabilidad y planes operativos en el desarrollo del programa.

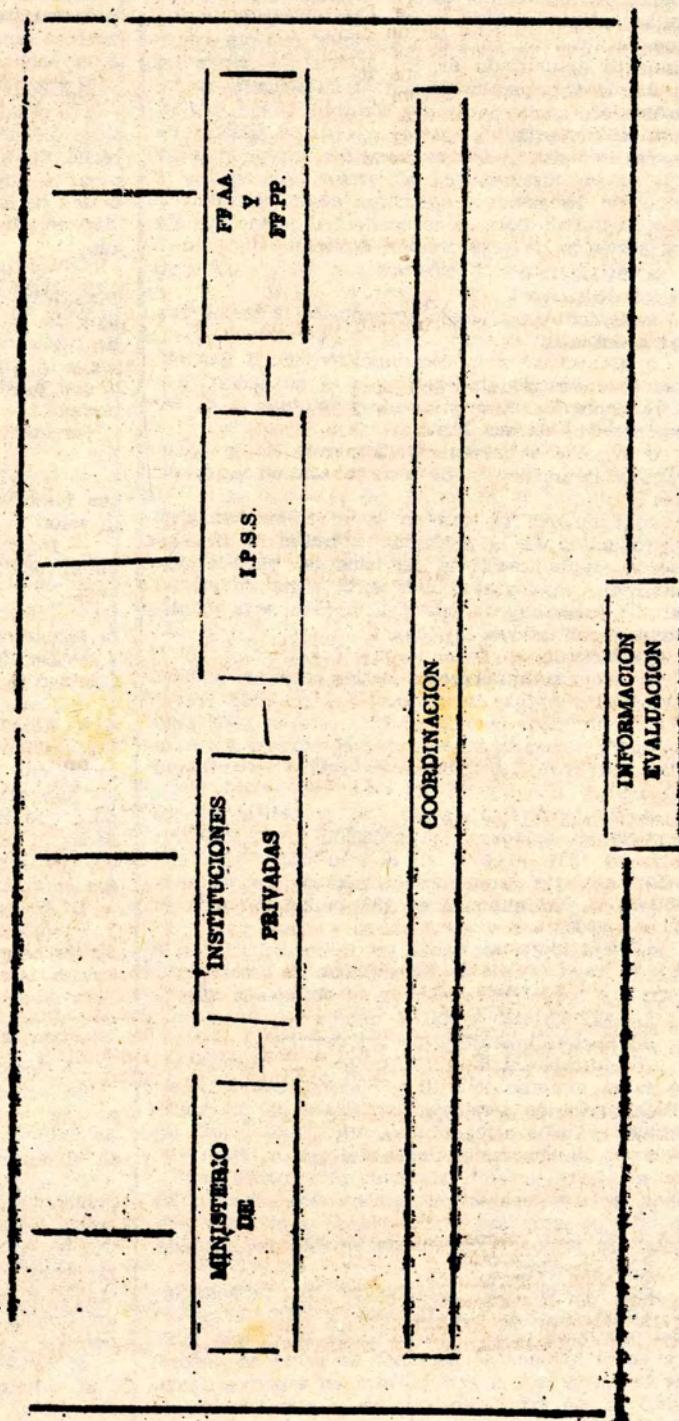
Para asegurar lo anterior, se propone la siguiente estructura de la Comisión Coordinadora Permanente. Ministerio de Salud, IPES, MFAA y FFPP Instituciones Privadas. Esta estructura se replicará en los núcleos regionales y/o departamentales. A tal efecto, cada institución designará un funcionario responsable y debidamente remunerado.

4. RESPONSABILIDAD

El Ministerio de Salud es el responsable del Programa Nacional de Planificación Familiar a efectuarse. (Gráfico N° 2)

CUADRO N° 2

PROGRAMA NACIONAL DE PLANIFICACION
FAMILIAR



2.4 PROGRAMA DE INVESTIGACION Y ESTADISTICA EN POBLACION

1. JUSTIFICACION

El Programa Nacional de Población, requiere para su funcionamiento de un conjunto de investigaciones que generen la información y análisis necesarios para orientar y reajustar los objetivos y metas establecidas. Asimismo, la difusión de los estudios efectuados permitirá orientar a la comunidad en cuanto a los hallazgos y urgencias políticas que se deducen de la actividad académica.

2. OBJETIVOS

Son los objetivos del Programa de Investigación en Población los siguientes:

a. Proveer la información y el análisis requerido para un mejor conocimiento de nuestra realidad poblacional.

b. Realizar estudios aplicados y operacionales en apoyo de los Programas de Educación en Población, Planificación Familiar, Distribución de la Población, Promoción de la Mujer y la Familia y otros que se realicen en el marco del Programa Nacional de Población.

c. Mantener, ampliar y difundir una base de datos relativos a temas poblacionales en apoyo a las acciones del sector público y privado que ejecuten acciones en este campo. Conformar la red nacional de información en población.

d. Coordinar, promover y apoyar las actividades científicas de investigación en población realizadas por las instituciones especializadas y universidades tanto públicas como privadas.

3. ACCIONES

El Programa de Investigación en Población contempla la realización de las siguientes líneas de acción:

Establecimiento de las prioridades de la investigación socio-económica y biomédica del país en materia de población.

Efectuar estudios en el área de población, que permitan el conocimiento exhaustivo de la realidad demográfica, socio-económica y biomédica de la población peruana.

Creación, mantenimiento y difusión de una base de datos poblacionales para su utilización en apoyo del Programa Nacional de Población.

Realización de eventos de actualización y difusión científica sobre la realidad poblacional peruana en convenio con Universidades y Centros Especializados.

Puesta en marcha de una línea de publicaciones referidas a temas poblacionales y a aspectos científicos de los Programas de Población.

4. RESPONSABLES

La institución responsable de las actividades en coordinación, promoción y ejecución de estudios de evaluación, seguimiento e impacto social del Programa de Investigación en Población será el Consejo Nacional de Población. Esta misma institución, en coordinación con las entidades pertinen-

tes del sector público y en consulta con las instituciones especializadas y Universidades públicas y particulares, fijará las prioridades de investigación en Política Nacional de Población. Asimismo, establecerá la forma de realizar las acciones antes descritas, para lo cual buscará la más amplia participación de las instituciones del país.

El Instituto Nacional de Estadística será responsable de la generación de la información primaria mediante censos y encuestas especializadas. Asimismo, el INE proporcionará la asistencia técnica y la información básica para la conformación de la base de datos poblacionales, la que será puesta a disposición del CNP y de las instituciones de investigación que la requieran.

El Sistema Universitario Peruano y las Instituciones Especializadas recibirán el apoyo del CNP y el INE en la realización de estudios y eventos científicos relativos a temas poblacionales. Estas instituciones deberán informar al CNP sobre los estudios que realizan y entregar copia de los resultados para la implementación del centro de documentación y la base de datos, y para su oportuna intervención.

5. FINANCIAMIENTO

Para asegurar la realización de las investigaciones en población se reservará el 10% del monto de toda solicitud de financiamiento presentado a la Cooperación Internacional.

2.5 PROGRAMA DE DISTRIBUCION TERRITORIAL DE LA POBLACION

1. JUSTIFICACION

El proceso de urbanización, tal y como se ha desarrollado en el Perú, ha originado un conjunto de desequilibrios en la distribución espacial de la población: crecimiento sobredimensionado de la capital, concentración y litorización de la población, fuerte emigración de la población serrana como consecuencia del débil crecimiento de los espacios urbanos en esta región.

Sin embargo, la urbanización forma parte, necesaria e insustituible, de cualquier proceso de desarrollo nacional y por tanto, la constatación de los desequilibrios originados por su evolución debe llevarnos a su corrección, para situarla en una perspectiva de desarrollo regional y rural integrados.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Contribuir a la desaceleración de los flujos migratorios interregionales mediante el crecimiento armónico de un sistema de ciudades a nivel nacional y la formación de subistemas urbanos a nivel regional, para propiciar la dinamización de las economías regionales y responder de este modo a los fenómenos de la centralización y concentración poblacional y económico-productiva.

22. Objetivos Específicos

a. Propiciar la especialización y complementariedad productiva de los espacios urbano y rural en cada región para permitir su desarrollo armónico.

b. Generar en los espacios urbano-regionales, economías externas (energía, transporte, servicios sociales) que impulsen el desarrollo de actividades productivas; de empleo-ingreso adecuados, que desalienten la emigración.

c. Propiciar a partir de la demanda urbano-regional, el desarrollo de la producción regional de alimentos, en condiciones de mayor rentabilidad.

d. Apoyar el desarrollo de la capacidad de organización, gerencia y administración de instituciones y personas a nivel regional en actividades de gestión política, social y económica.

3. LINEAS DE ACCION

La creación de un subprograma de inversión y empleo localizado en las ciudades de segundo y tercer rango, cuya importancia resulte estratégica para viabilizar el desarrollo regional, priorizando el Trapecio Andino.

La creación de un subprograma de capacitación a nivel nacional ejecutado bajo la forma de cursos taller, que viabilice la formación de una dirigencia regional pública y privada, para permitir el establecimiento de objetivos y metas regionales nacidos de las experiencias inmediatas de los actores. Este programa debe estar vinculado, desde sus inicios, con el proceso actualmente en curso de conformación de las regiones y podrá preparar la sujeción de los futuros gobiernos regionales.

El programa de distribución territorial de población coordinará con los otros programas, especialmente con el de investigación y estadística a fin de que se refuerzen mutuamente.

4. RESPONSABLES

La institución responsable del programa de distribución territorial de la población en el Instituto Nacional de Planificación en coordinación con los gobiernos regionales, con los Ministerios de la producción, servicios e infraestructura y con los sectores no gubernamentales.

20. PROGRAMA DE PROMOCION DE LA MUJER

1. JUSTIFICACION

El programa se basa en el reconocimiento de que es fundamental mejorar las condiciones de vida de la mujer y lograr su plena integración en el desarrollo productivo nacional, dentro de la actual concepción del desarrollo. Por ello consideramos que el aspecto formativo de toda la población femenina y especialmente de la mujer campesina y urbano marginal, debe ser dirigido hacia su desarrollo integral como parte de su pareja, a fin de crear así las condiciones necesarias para su intervención en los otros campos de la vida nacional: la actividad productiva, la organización y participación social, la vida política.

Lo anterior implica el acceso real, de manera organizada, a la toma de decisiones que compete a su persona (información, educación suficiente para ello), que tuviera que ver con familia, con la participación reconocida y valorada en la vida económica y social, como elemento actuante del proceso de desarrollo nacional.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Promover los valores de la mujer, a fin de integrarla al proceso productivo, político, social y cultural nacional, con pleno reconocimiento de su dignidad como persona, y promoviéndole su participación consciente y organizada en los procesos económicos en la vida social y familiar, en condiciones de libertad de igualdad de derechos y deberes que los otros miembros de la sociedad.

2.2. Objetivos Específicos

a. Crear conciencia social sobre la necesidad de la plena integración y permanencia de la mujer en los sistemas productivos y educativos del país.

b. Erradicar el analfabetismo, elevar los niveles de educación y capacitación laboral de la población femenina, con especial énfasis de la mujer campesina y urbano marginal.

c. Mejorar las condiciones de salud de la población, acentuando, prioritariamente, las causas socio-económicas que condicionan el estado de salud de la mujer y por extensión la niñez y la familia.

d. Ampliar la cobertura y mejorar cualitativa de los servicios de atención de salud específicos para la mujer.

e. Desarrollar programas específicos en Educación y Comunicación, a fin de sensibilizar a la comunidad y orientar su conducta para erradicar, todo tipo de agresión sexual y social que afecte a la población femenina, priorizando a las menores de edad.

f. Desarrollar programas de educación, capacitación e información para la mujer campesina y urbano marginal sobre salud, sexualidad humana y planificación familiar, que les permita ejercer el derecho de la maternidad voluntaria y espaciamiento de los embarazos.

g. Revisar la legislación vigente en los campos agrarios, laboral, de seguridad social, civil y/o penal, con el objetivo de evitar condiciones discriminatorias que inhiben el desarrollo y actividad laboral, y la participación social de la mujer campesina y urbano-marginal.

h. Promover la sistematización de información y la realización de investigaciones sobre la situación de la mujer en los ámbitos nacional y regional.

3. LINEAS DE ACCION

Incorporación de la temática de la mujer y su rol en la vida social y productiva nacional, y en las estructuras curriculares de todas las niveles y modalidades de la Educación Básica.

Creación y establecimiento de nuevos programas intensivos de alfabetización y educación de la mujer, así como fortalecer los existentes.

Creación de medidas, curriculares y el calendario escolar y de modalidades educativas, a fin de lograr una mayor permanencia de la mujer en el sistema educativo y laboral; así como para retrasar la edad de unión conyugal y decidir sobre la maternidad y espaciamiento de los embarazos.

Incrementar los servicios de salud, seguridad y asistencia social y mejorar los existentes, en los diferentes niveles de atención de manera que cubran la totalidad de la población femenina, procurando el acceso gratuito de las mujeres a los servicios públicos, independientemente de que tenga o no derecho a ellos.

Generar programas de autoempleo, a través de programas de asistencia técnica, de capacitación, de crédito informal y adiestramiento específico para la mujer priorizando las áreas rurales y sectores urbano-marginales.

Elevar el acceso de las mujeres a empleos adecuadamente remunerados, estables y con las prestaciones sociales correspondientes, mediante impulso y creación de centros de trabajo, y asignaciones presupuestales específicas para contratación de mujeres en los diversos niveles de vida económica nacional.

Promover programas de comunicación y concientización que favorezcan la transmisión de una imagen positiva de la mujer que permita revalorarse como sujeto social, actuante y capaz.

Revisión y actualización de la legislación laboral vigente, a fin de erradicar disposiciones discriminatorias de la mujer, así como difundir los derechos sociales y laborales de ellas, a través de la producción de documentos, folletos, trípticos y módulos de información.

4. RESPONSABLES

La institución responsable de las acciones de coordinación para la ejecución y difusión del Programa de Promoción de la mujer, así como su seguimiento y evaluación, será el Consejo Nacional de Población. El mismo, deberá fijar las prioridades y apoyos respectivos que deben realizar los sectores involucrados.

El Sector Público a través de sus Ministerios, deberá generar los programas de actividades específicas y la dotación de recursos necesarios para la realización del Programa.

El Ministerio de Educación, a través de las estructuras curriculares en todos sus niveles y modalidades, el Ministerio de Salud, Instituto Peruano de Seguridad Social, a través del incremento, mejora y creación de servicios; el Ministerio de Trabajo a través de la revisión, modificaciones y/o generación de normas laborales, el Ministerio de la Presidencia, mediante subprogramas regionales, el Agricultura a través de acciones específicas en el medio rural; Ministerio de Justicia reforzando la institucionalidad de la Oficina de la Mujer, el Instituto Nacional de Planificación a través de la integración del Programa a los Planes Nacionales de Desarrollo.

Así mismo, las organizaciones vecinales, comunales y en particular los Clubes de Madres serán no solo receptores, sino promotores y vigantes pendientes de la ejecución del Plan.

Finalmente es necesaria la coordinación y concertación con los organismos no gubernamentales y otras instituciones privadas para apoyar la realización del Programa.

2.7 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA

1. CARACTERÍSTICAS

Para fines de este programa se define a la familia como la unidad social que surge en función de la unión voluntariamente concertada entre un varón y una mujer legítimamente aptos.

La familia desempeña un papel importante por las funciones que cumple en la vida social. Es la institución, a la que se debe reconocer como la célula fundamental de la sociedad, donde se unen, consolidan y se llevan a cabo los hechos básicos del desarrollo social, de la reproducción y reemplazo de generaciones, la crianza, manutención y desarrollo biológico de los hijos y su socialización primaria dentro de las normas culturales de la comunidad. La familia es pues el elemento natural de la sociedad y tiene derecho a su protección por parte del Estado.

Desde el punto de vista económico, la familia es una unidad de producción y de consumo de bienes y servicios.

La preparación de programas de alimentación, educación, salud, vivienda y trabajo, requiere necesariamente de información estadística sobre la familia como unidad económico-social, con datos sobre: su composición, tamaño, número de hijos, ingresos, aportantes y dependientes, entre otros.

2. OBJETIVOS

El programa de fortalecimiento de la familia tiene los objetivos siguientes:

a. Promover, apoyar y resaltar a la familia como la estructura fundamental para la toma de decisiones de su propio destino, orientadas a mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

b. Promover la responsabilidad, integración y la interrelación de sus miembros; creando conciencia sobre sus derechos y obligaciones.

c. Promover el principio de la paternidad responsable, en su papel protagónico, como decisión compartida entre el varón y la mujer.

d. Resaltar el rol de Estado para hacer urgentes y reales los derechos que la constitución y las leyes reconocen a la familia y sus integrantes.

e. Promover los vínculos filiales y fraternos de la familia a través de un enfoque moral revivido con lazos de afecto y solidaridad entre sus miembros educando a los niños para que vivan en clima de paz, comprensión, diálogo y respeto a los demás.

f. Difundir a la comunidad la imagen de la familia, enriqueciéndola con su ejemplo, como elemento organizado básico para su desarrollo armónico.

3. LINEAS DE ACCION

El subprograma de fortalecimiento de la familia contempla las siguientes acciones:

a. Integrar en los Programas Población, los nuevos conceptos que reconoce la Constitución de 1979, el Código Civil de 1984, y la Ley de Política Nacional de Población (1985) principalmente en lo relativo a la igualdad de derechos y deberes del varón y la mujer; el ejercicio de la paternidad responsable y la planificación familiar; la igualdad de derechos de todos los hijos; y la protección a la madre, al niño, al adolescente y al anciano.

b. Realizar permanentemente charlas, conferencias, seminarios y otros certámenes, dirigidos a los miembros de la familia, propiciando el diálogo entre ellos en igualdad de condiciones, favoreciendo y aclarando el rol relevante que cumple cada uno de sus integrantes así como su acción social y cultural.

c. Propender a su atención integral de salud a través de las instituciones que conforman el sector salud.

d. Fomentar la participación de la familia como elemento de custodia de la moral y como unidad productora de servicios en su comunidad.

e. Velar para que el comportamiento migratorio no constituya un elemento disturbador y convivencia armónica de los miembros de la familia.

4. RESPONSABLES

- Sector Privado
 - Organismos Comunales
 - Instituciones Afines
- Sector Público
 - Instituto Nacional de Bienestar Familiar
 - Ministerio de Salud,
 - Ministerio de Educación.

RELACION DE MIEMBROS DE LA COMISION PRESIDENCIAL DE POBLACION

PRESIDENTE:

Dr. David Tejada de Rivero, Ministro de Salud

VICE PRESIDENTE:

Ing. Javier Tantañán Arbulú, Jefe del Instituto Nacional de Planificación.

REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

- Dr. Ricardo Vergara Belaúnde
- Sra. Rosario Abraham de D'ornellas

REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

—Dr. Edgard Ibárcena Acosta, Presidente; Representante del Instituto Nacional de Estadística.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

—Lic. Luis Manrique Morales

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD

—Dr. Otoniel Velasco Fernández

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION

—Sr. Santiago Amaya Martínez

REPRESENTANTE DEL EPISCOPADO PERUANO

—Dr. Guillermo Tagliabue Mendizabal, Presidente Asociación de Trabajo Laico Familiar

REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO

- Dr. Róger Guerra García, AMIDEP
- Dr. Carlos Eduardo Aramburú López de Romaña, Fundación Pathfinder Fund — Latinoamérica Sur

SECRETARIO

—Dr. Américo Fernández Rincón, Consejo Nacional de Población.

SECRETARIA TECNICA

—Lic. Víctor Arocena Canazas, Secretario Técnico.

ECONOMIA Y FINANZAS

La Dirección General de Contribuciones clausura varios locales comerciales

RESOLUCION DIRECTORAL N° 525-88-EF/74

Lima, 31 de Marzo de 1988.

Visto el Informe N° 02-88-EF/74.21, de fecha 05-02-88 de la Dirección de Recaudación y Registro de Contribuyentes, señalándose como infractor a CONSORCIO IEKO SALZGITTER LAGE, con Libreta Tributaria N° 96B7596, por no presentar la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Gravable 1986

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 153 del Texto Único Ordenado del Código Tributario-Principios Generales, modificado por el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 411 la infracción tributaria por no presentar la Declaración Jurada a que están obligados los contribuyentes, que preceptúa el inciso c) de dicho numeral, se sanciona con cierre o clausura temporal, del establecimiento.

Que, el contribuyente CONSORCIO IEKO SALZGITTER LAGE mediante esquila N° 6450, de fecha 30-06-87, ha sido requerido para la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio Gravable de 1986, no habiendo cumplido con dicha obligación según consta en el Informe N° 02-88-EF/74.21.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 5to y 15ave del Decreto Supremo N° 093-87-EF del 9 de Abril de 1987; y,